CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ROSAURA CHI QUEN, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DEL POBLADO DE XKUNCHEIL, MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

AUTORIDADES RESPONSABLES:

- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE,
- RUTH ABIGAIL VILLAMONTE GÓNGORA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.
- OCTAVIO GÓMEZ CRUZ, COMISARIO MUNICIPAL DE XKUNCHEIL

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/25/2026,** relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por *Rosaura Chi Quen* en contra de ***"POR ACTOS Y OMISIONES RELACIONADOS CON MI SEPARACIÓN DEL CARGO, LA FALTA DE PAGO Y LA FALTA DE NOTIFICACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO QUE DESEMPEÑO; POR LOS ACTOS DE PRESIÓN QUE SEGÚN MANIFIESTO, REALIZÓ CON LA FINALIDAD DE QUE SUSCRIBIERA UNA RENUNCIA AL CARGO DE SUPLENTE DE LA COMISARIA MUNICIPAL, SITUACIÓN QUE RECHAZO DE MANERA EXPRESA." (sic).*** **El Magistrado Presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de recepción, radicación y reserva de admisión con fecha veintidós de octubre de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **veintidós de octubre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de recepción, radicación y reserva de admisión con fecha veintidós de octubre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARIA

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/25/2026.

PROMOVENTE: ROSAURA CHI QUEN, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DEL POBLADO DE XKUNCHEIL, MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:

- H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.
- RUTH ABIGAIL VILLAMONTE GÓNGORA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.
- OCTAVIO GÓMEZ CRUZ, COMISARIO MUNICIPAL DE XKUNCHEIL.

ACTO IMPUGNADO: "*...POR LOS ACTOS Y OMISIONES RELACIONADOS CON MI SEPARACIÓN DEL CARGO, LA FALTA DE PAGO Y LA FALTA DE NOTIFICACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO DE DESEMPEÑO, ...Y POR LOS ACTOS DE PRESIÓN QUE, SEGÚN MANIFIESTO, REALIZÓ CON LA FINALIDAD DE QUE SUSCRIBIERA UNA RENUNCIA AL CARGO DE SUPLENTE DE LA COMISARÍA MUNICIPAL...*" (*sic*).

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha veintidós de octubre de dos mil veintiséis, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Magistrado Presidente e instructor con el estado que guardan los presentes autos, con el acuerdo de turno[1] fechado el quince de octubre de dos mil veintiséis dictado por la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral local. **CONSTE**.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: la cuenta, el magistrado presidente e instructor; **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se recibió el expediente citado al rubro para llevar a cabo las

1 Visible de foja 154 a 155 del expediente.

actuaciones que en Derecho procedan y se radica en la ponencia a cargo del suscrito para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Reserva de admisión. Se reserva proveer sobre la admisión del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía hasta el momento procesal oportuno.

Notifíquese a las partes y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e instructor, ante David Antonio Hernández Flores, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE**.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

Con esta fecha (22 de octubre de 2026) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE**.